



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 6.187.1

MAT.: APRUEBA PATENTES COMERCIALES.

Laja, **20 DIC. 2013**

VISTOS:

1. Solicitudes de Patente Municipal;
2. Memo N° 247, de fecha 20 de diciembre de 2013, de Directora de Administración y Finanzas y Encargado (S) de Rentas, al Sr. Alcalde;
3. Ord. N° 147, de fecha 19 de diciembre de 2013, del Director de Obras Municipales;
4. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
5. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** las siguientes Patentes Comerciales:

1. **NOMBRE:** ROBERTO ELÍAS QUINTANA INOSTROZA
RUT:
DIRECCIÓN: INDEPENDENCIA N° 50, POBLACIÓN ESPERANZA
GIRO: CONTRATISTA EN OBRAS MENORES
PATENTE: PATENTE COMERCIAL

2.- El Departamento de Administración y Finanzas procederá a efectuar los trámites administrativos pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo DAF
- Archivo Control